



Resolución Ministerial

N° 200 2020-MINCETUR

Lima, 30 SEP 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 411-2019-MINCETUR, se designó al señor José Eduardo Brandes Salazar en el cargo de Asesor I del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante Memorándum N° 341-2020-MINCETUR/VMCE el Despacho Viceministerial de Comercio Exterior, solicita dar por concluida la referida designación a partir del 1 de octubre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 1 de octubre de 2020, la designación del señor José Eduardo Brandes Salazar en el cargo de Asesor I del Despacho Viceministerial de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

